

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2017, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN N° 4403-8-LE18.

DECRETO ALCALDICIO № 1.545

DALCAHUE, 28 de Agosto de 2018.-

VISTOS: el acta de recepción provisoria de fecha 24/08/2018, el decreto alcaldicio Nº 1.497 de fecha 17/08/2018 que designa la comisión para la recepción provisoria, el informe favorable de la ITO de fecha 16/08/2018, la carta del contratista solicitando la recepción provisoria de fecha 13/08/2018, el Ordinario Dideco Nº 08 de fecha 02/08/2018 que solicita modificación del programa a FOSIS, la Resolución exenta Nº 1642 de fecha 23/07/2018 que aprueba convenio modificatorio al programa de apoyo a familias para el habitabilidad 2017 - Municipalidad de Dalcahue, el ordinario alcaldicio Nº463 de fecha 06/07/2018 que solicita aumento de plazo del convenio, la Carta de renuncia voluntaria de 1 beneficiario de fecha 06/07/2018, el decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 19/07/2018 aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 19/07/2018, el decreto alcaldicio N° 1.170 de fecha 19/07/2018 que aprueba contrato a suma alzada y designa ITO, el contrato suscrito ante notario de fecha 19/07/2018, el Certificado de Fianza N° de folio B0019661 de fecha 18/07/2018 el cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.117 de fecha 08/07/2018 que adjudica licitación, el informe de propuesta de fecha 08/06/2018, el Acta de Apertura de fecha 06/06/2018, la Ficha de Licitación N° 4403-8-LP18, el Decreto Alcaldicio N° 1.064 de fecha 31/05/2018 llama a Licitación Pública la "Construcción y mejoramiento de viviendas, programa habitabilidad 2018, comuna de Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 1.045 de fecha 28/05/2018 que aprueba bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y anexos, designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Resolución exenta Nº 2481 de fecha 23/10/2017 que aprueba convenio de transferencia de recursos programa de apoyo a familias para el habitabilidad 2017 - Municipalidad de Dalcahue, el Convenio Mandato sobre Transferencia de recursos suscrito con fecha 04 de Octubre de 2017, entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, a través de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE; la Ley № 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Agosto del 2018, correspondiente a la obra denominada "CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2017, COMUNA DE DALCAHUE ejecutada por el contratista CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3.

2.- RESGUÁRDESE: El certificado de fianza con N° de folio B0019661 de la sociedad de garantía recíproca MásAVAL, con fiador a contratista CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA, RUT: 76.627.172-3, a favor de la I. Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.240.575, de fecha 18/06/2018 y con una vigencia al 14/02/2019; la cual garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la correcta ejecución y buen comportamiento de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CHAN SECUNDO HIJERRA SERÓN

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partesTransparencia
- Hanspa
- Archivo proyecto

JSHS/CIVG/RASG/ccm.-